



FECHA 21/10/2021 HORA 2:39 PM.
RECIBIDO POR Rosaura Sandoz

SENADO REPÚBLICA DOMINICANA

Franklin Romero

SENADOR PROVINCIA DUARTE

RESOLUCIÓN QUE SOLICITA AL EXCELENTÍSIMO SEÑOR PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA, LUIS ABINADER CORONA, INSTRUIR A AL MINISTERIO DE OBRAS PÚBLICAS Y TRANSITO VIAL (MOPC), PARA LA CONVERSIÓN A 4 CARRILES DE LA CARRETERA SAN FRANCISCO DE MACORÍS-MOCA.

CONSIDERANDO PRIMERO: Que República Dominicana es uno de los países de la región del caribe que posee uno de los mayores activos turísticos y de desarrollo de toda el área del caribe;

CONSIDERANDO SEGUNDO: Que para continuar el avance como nación en vía de pleno desarrollo se requiere del diseño y construcción de políticas públicas que garanticen y amplíen las posibilidades de sostenibilidad, como parte de su progreso integral, en las diferentes regiones y provincias que componen el país;

CONSIDERANDO TERCERO: Que la Región Nordeste del país, como referente poblacional, agrícola y turística, dentro de los que se encuentran San Francisco de Macorís y Moca, capital de la provincia Duarte y Espaillat, respectivamente, que poseen un alto número de locaciones agrícolas, Turísticas, acuíferas, instalaciones deportivas, entre otras de mayor importancia para toda la región geográfica en donde se encuentran enclavadas, requiere de un sistema vial más dinámico y de mayor amplitud que permita un mayor flujo vehicular;

CONSIDERANDO CUARTO: Que la conversión a 4 carriles de la "Carretera San Francisco de Macorís-Moca", ha sido un clamor de distinguidas y altas personalidades, y de organizaciones de la vida civil, política y religiosa de toda la región del Nordeste, a través de diferentes medios de comunicación y por solicitudes expresas enviadas a la Presidencia de la República;

CONSIDERANDO QUINTO: Que la Cámara de Comercio y Producción de la Provincia Duarte, y la Unión de Comerciantes y Empresarios del Nordeste, en reunión celebrada el 30 de agosto con los empresarios y comerciantes de Tenares, Salcedo y Moca, y una amplia comisión de la Asociación de Comerciantes e Industriales de Santiago (ASIS), realizaron una asamblea que concluyó a unanimidad con solicitar al señor Presidente de la República la continuidad de la carretera doble vía Moca-San Francisco de Macoris, ya que el superior gobierno aprobó la construcción de la carretera Santiago - Moca; que todo el empresariado de esta región están solicitando la continuación de la carretera, hasta San Francisco de Macoris, por representar el desarrollo y el avance del Cibao; que en comunicación efectuada para el efecto dirigidas al Gobierno Central y al Ministerio de Obras Públicas y Transito Vial, todo los empresarios y comerciantes de estas productivas zonas, han estado solicitando la construcción, en continuidad, de esta necesaria Carretera a 4 Carriles hasta San Francisco de Macoris, que impactará en

bienestar en todas estas Provincias de la Región del Cibao y del País, por estas provincias a beneficiarse con dicha obra, estar entre las principales de la nación a nivel de producción agrícola y ganadero, con un pujante turismo ecológico florecido con mayor número de visitantes cada año;

CONSIDERANDO SEXTO: Que el alto impacto en la economía interregional y desarrollo social y turístico que crearía esta conversión moderna a 4 carriles, en toda la geografía del nordeste, de la ya vieja y peligrosa “Carretera San Francisco de Macorís-Moca” hace necesario y con carácter de urgencia la conversión de la misma a 4 carriles, para el desarrollo pleno de toda la región Nordeste, y para que nuestros ciudadanos de todas las poblaciones tengan las oportunidades de acceso a las mismas, con más garantías de Vida, más protección vehicular, mayor comodidad vial, mayor desarrollo agrícola, así como el desarrollo de un mayor potencial turístico de toda la región;

VISTA: La Constitución de la República, proclamada el 26 de enero del 2010

VISTA: La Ley No. 541 del 31 de diciembre del 1969, ley orgánica de Turismo,

VISTA: La Ley No. 84 del 26 de diciembre de 1979, sobre la creación de la Secretaria de Estado de Turismo, Hoy Ministerio de Turismo;

VISTA: La Ley No. 158-01, del 9 de octubre del 2001, sobre el Fomento al Desarrollo Turístico para los Polos de Escasos Desarrollo y Nuevos polos en provincias y localidades de gran potencialidad;

VISTA: La Ley 1-12 que crea la Ley orgánica y de la Estrategia Nacional de Desarrollo de la República Dominicana 2030” (END).

VISTO: El Decreto 56-10 del 8 de febrero de 2010 que cambia el nombre de Secretaría de Estado de Obras Públicas y Comunicaciones (SEOPC) a Ministerio de Obras Públicas y Comunicaciones (MOPC) y sus funciones.

VISTAS: Las fechas del 2 de octubre de 1896, que convirtió el municipio de San Francisco de Macorís en la ciudad capital de la Provincia Pacificador; y la fecha 26 de julio de 1926, cuando la Cámara Legislativa del Gobierno del General Horacio Vásquez, cambió el nombre de Pacificador por el de Provincia Duarte;

VISTOS: Los Reclamos y Solicitudes al Superior Gobierno por los Comerciantes, Empresarios e industriales, así como toda la sociedad de la Región Nordeste, para que esta carretera sea Extendida hasta San Francisco de Macoris a 4 carriles.


VISTO: El Reglamento Interno del Senado de la República.

RESUELVE:

PRIMERO: SOLICITAR AL EXCELENTÍSIMO SEÑOR PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA, LUIS ABINADER CORONA, INSTRUIR A AL MINISTERIO DE OBRAS PÚBLICAS Y TRANSITO VIAL (MOPC), PARA LA CONVERSIÓN A 4 CARRILES DE LA CARRETERA SAN FRANCISCO DE MACORÍS-MOCA.

SEGUNDO: COMUNICAR ESTA RESOLUCIÓN AL PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA, LUIS RODOLFO ABINADER CORONA, Y AL MINISTRO DE OBRAS PUBLICAS Y TRANSITO VIAL (MOPC), ING. DELIGNE ASCENCIÓN BURGOS, PARA LOS FINES CORRESPONDIENTES.

Iniciativa Presentada Por:


FRANKLIN ROMERO
Senador de la República por la Provincia Duarte



AR/LPJ